

# Telefonía para sordos

*Ahora las personas sordas pueden comunicarse con personas oyentes a través del uso del servicio de Centro de Relevó en diferentes puntos ubicados en todo el país. Entérese.*

---

Desde **diciembre de 2006, 454. 822 personas sordas** (según censo DANE de 2005) en todo el país **tienen la oportunidad de comunicarse con sus seres queridos o conocidos en Colombia y en el exterior gracias al servicio de telefonía social** que lanzó el Ministerio de Comunicaciones.

Se trata del **Centro de Relevó**, que es un **servicio de intermediación telefónica** que permite a las personas sordas establecer comunicación con personas oyentes, a través de las modalidades del chat y del teléfono de texto.

Para que las personas sordas puedan acceder al servicio de telefonía, pueden acudir a distintos puntos ubicados en **63 municipios en todo el país (Red de Acceso)**. Los puntos cuentan con terminales de acceso equipados con computadores y teléfonos de texto.

## Cómo Funciona

Realizar las llamadas es muy fácil. **La persona sorda debe adquirir una tarjeta prepago de Telecom** (empresa operadora del servicio) y **dirigirse al punto de acceso más cercano**, o si lo prefiere, puede conectarse a Internet desde su lugar de preferencia.

Si va a realizar la llamada al **Centro de Relevó** a través del teléfono de texto, deberá marcar el número **018000979090**, pero si establece la comunicación a través de Chat, deberá hacerlo a través de la página web del proyecto "**Telefonía Accesible**", a la que se accederá a través de la página web de Telecom ([www.telefonica.com.co](http://www.telefonica.com.co)).

**Una vez conectado**, el asistente de comunicación del Centro de Relevó recibe la comunicación, solicita el PIN de la Tarjeta Prepago, el número telefónico y ciudad a donde desea comunicarse la persona sorda.

El servicio es prestado por asistentes de comunicación, personas especializadas en el manejo de lengua de señas colombiana que se encargarán de convertir el mensaje escrito y recibido en voz y viceversa.

**El costo de la llamada local desde el Centro de Relevó es de 200 pesos; a celular, 469 pesos; a Suramérica, 1.299 pesos; a Europa, 1.399, y a Norteamérica, 1.199 pesos.**

Las llamadas que se cursen a través del **018000979090**, número habitual de acceso a la tarjeta prepago de Telecom, serán liquidadas a las tarifas regulares para esta tarjeta.

La persona sorda podrá solicitar el contacto telefónico tantas veces como lo requiera. Esto dependerá del saldo de su tarjeta prepago, el cual podrá ser consultado en el momento de realizar la llamada.

El Centro de Relevó atiende todos los días de 6 a.m. a 10 p.m. (está en revisión prestar el servicio las 24 horas).

## ¿Qué servicios no son prestados?

- # No se relevarán comunicaciones a través de las cuales se planee o amenace atentar contra la vida o integridad física de cualquier ciudadano.
- # No se relevarán comunicaciones a través de las cuales una o varias personas planeen cualquier tipo de acto delictivo.
- # No se relevarán comunicaciones a líneas premium 900 y 901
- # Debido al riesgo que representa para el usuario suministrar sus datos personales y claves de acceso a servicios financieros, no se relevarán comunicaciones de este tipo.
- # No se relevarán comunicaciones a "Líneas Calientes", ya que esto puede atentar contra la integridad o moralidad de los Asistentes de Comunicación que prestan el servicio de relevo de llamadas.

**El Centro de Relevo es operado por Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.**, empresa que fue seleccionada en el proceso de licitación del proyecto "Telefonía Accesible que adopte e implemente tecnologías para servicio de telefonía para personas sordas", adelantado por FONADE. Para la ejecución del proyecto, el **Fondo de Comunicaciones destinó recursos por valor de \$ 2.750 millones.**

La ejecución de este contrato responde a las políticas de la compañía en materia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Para conocer la ubicación de los puntos de acceso en todo el país y mayor información sobre el proyecto, consulte las páginas Web del Ministerio de Comunicaciones ([www.mincomunicaciones.gov.co](http://www.mincomunicaciones.gov.co)) y Telecom ([www.telefonica.com.co](http://www.telefonica.com.co))